

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002446, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 23.12.14.
5. Certificado N° 291, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la obra: "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales" a la Oferente Patricia Balesca López Romero.

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales", ubicada en el sector camino público S/N° Barreales de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU - FIE Plan Kinder 2014, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.036.

EXENTO N° 002724

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION AULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES**" a la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT. N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Camino Barreales de la Ciudad de Santa Cruz por el monto total de \$ 49.984.191 (Cuarenta y nueve millones, novecientos ochenta y cuatro mil, ciento noventa y un pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)